



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°052/2014 D.A.E
DE FECHA SEPTIEMBRE 23 DE 2014, QUE CONCE-
DE BECA BICENTENARIO (NUEVOS MARZO) POR
EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS QUE
SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 01 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 091/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°
035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del
01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo
2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°052/2014 D.A.E, de fecha 23
de Septiembre 2014, que concede Beca Bicentenario (nuevos Marzo), por el año académico 2014,
a los alumnos que se indican.-

2.- La Resolución N°1275/2014/VRAC de fecha
Noviembre 19 de 2014, que autoriza Retiro Temporal a la alumna Srta. Claudia Oyarzo Groff, de
la Carrera de Medicina.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°052/2014 D.A.E.,
DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2014, EN EL SENTIDO DE ANULAR BECA ASIGNADA POR
PRESENTAR RETIRO TEMPORAL POR EL AÑO 2014, A LA ALUMNA QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O \$</u>
OYARZO GROFF, CLAUDIA CONSTANCA	19.027.652-K	MEDICINA	\$3.038.351.-

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O \$</u>
OYARZO GROFF, CLAUDIA CONSTANCA	19.027.652-K	MEDICINA	\$0.- ✓



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 091/2014 D.A.E., DE FECHA 01 DE DICIEMBRE 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Escuela de Medicina - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U.
Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

